



RESOLUCIÓN No. 078
(Octubre 8 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN PRIMERA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 027 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA OCARINA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.” Y SE DESIGNA PONENTE DEL PROYECTO DE ACUERDO.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.** Que en la secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo N°027 del 7 de octubre de 2021 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA OCARINA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”
- B.** Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C.** Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión primera.

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión primera (1ª) el proyecto de acuerdo N°027 del 7 de octubre de 2021 para su respectivo estudio,



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **MIGUEL ANGEL RAVE ROJO** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día ocho (8) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ROBERTO JIMENEZ NARANJO
Presidente



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 8 de octubre de 2021

Concejal

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO

Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy ocho (8) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No. 078 del 8 de octubre de 2021, al honorable concejal Miguel Ángel Rave Rojo, ponente del proyecto de acuerdo No. 027 del 7 de octubre de 2021 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA OCARINA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”**

GERMÁN ANDRÉS HENAO ORTEGA

Secretario General

NOTIFICADO:

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO

Ponente